

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B N°.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F N°.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TECNOLOGÍA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2023/2024**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S Antonio Machado, se encuentra en La Línea de La Concepción, uno de los municipios más jóvenes de nuestro país y el de más reciente creación en nuestra Comarca del Campo de Gibraltar. Cuenta con poco más de un siglo de existencia, al ser creada en 1870 y dotada con el título oficial de ciudad en 1913. Es muy importante conocer la génesis de la Ciudad para poder sacar las conclusiones de la situación actual: su juventud, sus componentes sociales, su exiguo término municipal, su ubicación al lado de una frontera internacional, su carencia de recursos propios, su economía de servicio, su cercanía al complejo petroquímico del Campo de Gibraltar.

Es fundamental conocer las características del alumnado para poder llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que debemos empezar por saber cuál es el entorno que nos rodea, los CEIP del que proceden, su realidad socioeconómica y los niveles de competencia curricular que tienen. Nuestro I.E.S Antonio Machado, se ubica en La Línea de La Concepción, en la comarca del Campo de Gibraltar, es uno de los municipios más jóvenes de nuestro país y el de más reciente creación en nuestra Comarca del Campo de Gibraltar. Cuenta con poco más de un siglo de existencia, al ser creada en 1870 y dotada con el título oficial de ciudad en 1913. Es muy importante conocer la génesis de la Ciudad para poder sacar las conclusiones de la situación actual: su juventud, sus componentes sociales, su exiguo término municipal, su ubicación al lado de una frontera internacional, su carencia de recursos propios, su economía de servicio, su característica de ciudad dormitorio del complejo petroquímico del Campo de Gibraltar. Tiene una extensión superficial de 26,67 km², y según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2021 el número de habitantes en La Línea de la Concepción es de 63.365. El Instituto se encuentra en la zona Norte de la ciudad, en el popular barrio de la Atunara, castigado con una tasa de paro y de precariedad bastante elevada. Según datos ofrecidos por el Diario Expansión, en octubre de 2022 la tasa de paro registrado en nuestro municipio es del 35,70%, lo que implica que somos el municipio con más nivel de desempleo de la provincia de Cádiz. Se trata de una zona de nivel sociocultural económico medio ¿bajo donde su población activa se dedica básicamente y en su mayoría al sector terciario y a la pesca, aunque hay una importante bolsa de población deprimida y marginal cada vez en aumento, contemplándose la economía sumergida por determinadas familias como una alternativa a la crisis y al paro. Somos un centro catalogado por la Administración como de educación compensativa y de difícil desempeño. Además, estamos enmarcados en una zona ERACI, en la que nuestro Ayuntamiento es objeto de una estrategia integral para la cohesión e inclusión social.

Recibimos alumnado de 3 centros adscritos de Primaria: el CEIP Atunara, el CEIP Pablo Picasso de la Barriada de Guadiaro y Nueva Línea y el CEIP Nuestra Sra. de las Mercedes de la Barriada de Periañez. También recibimos alumnado de la barriada de San Bernardo ya que nos encontramos por proximidad un poco más cerca que su IES de referencia, el IES Tolosa. Según encuesta realizada en sesiones de Tutoría de años anteriores recogida en el Plan de Convivencia del Centro, y bajo la supervisión de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación; la mayoría de alumnos vive con su padres y sus madres, aunque también hay casos de madres solteras y de familias monoparentales que se apoyan en los abuelos y abuelas, generalmente maternos para el cuidado de los hijos e hijas, en numerosos casos; o con familiares cercanos (tíos y tías) en casa propia y con sitio particular para estudiar. En este curso 23_24 contamos con 767 alumnos y alumnas, de los cuales, 50 están diagnosticados como alumnado de Necesidades Especiales de Apoyo Educativo (6,51 % del alumnado del centro), Y 43 alumnos detectados durante el programa tránsito pero que no están censados. Un 5,72% del total son de nacionalidades extranjeras, concretamente: colombiana, francesa, británica, marroquí, ucraniana, rumana, china, brasileña, venezolana, argentina y búlgara.

El alumnado tiene perfiles y características muy diferentes en función de las enseñanzas que cursan. Constatamos, por medios diversos como por ejemplo las comunicaciones por PASEN, que una parte del alumnado de la ESO pertenece a familias muy implicadas en el seguimiento del proceso educativo de sus hijos e hijas, pero por otra; el alumnado de compensatoria tiene un desfase curricular de al menos dos años y suelen pertenecer a familias desfavorecidas y con problemas de integración social y de habilidades sociales para relacionarse con otros compañeros, lo que se traduce o bien por un aislamiento de éstos que puede derivar incluso en absentismo o bien en conductas altamente disruptivas.

Con respecto al alumnado de Bachillerato en su mayoría proceden de nuestra Secundaria Obligatoria y institutos concertados de la zona, de Salesianos y del Juan Pablo II de nuestra Secundaria Obligatoria.

El alumnado de Grado Medio de APSD sí está ocasionando problemas de convivencia en 1º curso. El alumnado de Grado Superior tiene como objetivo obtener su titulación lo antes posible para incorporarse al mundo laboral.

Las unidades familiares están compuestas generalmente por una media de cuatro miembros, normalmente el

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

matrimonio y dos hijos/as. En muchos casos se aprecia la presencia de personas mayores y algún hermano-a (mayor de edad) dentro del núcleo familiar.

La mayoría de padres y madres de alumnos son de clase obrera trabajadora y desempeñan normalmente puestos no cualificados con trabajos temporales y mucha inestabilidad. También tenemos padres y madres que trabajan en el funcionariado. Afortunadamente, la ciudad de Gibraltar da trabajo a muchas familias a través de empresas españolas afincadas allí (EROSKI, COVIRÁN, ANGLOHISPANA...) empresas gibraltareñas o grandes multinacionales. Hay que destacar que una minoría vive en la precariedad y en riesgo de exclusión social, participando algunas de ellas de la economía sumergida. Hay un grupo numeroso de familias que se dedican a actividades pesqueras, comerciantes y propietarios de pequeñas empresas, y también aquellos que no explicitan claramente a lo que se dedican.

Nuestro pueblo no posee un tejido industrial relevante, aunque van destacando empresas que van afianzándose como UBAGO. No obstante, sí existe una importante industria Petroquímica en la Comarca con CEPESA, REPSOL, ACERINOX, CELUPAL, INDORAMA, INTERQUISA, pero a pesar de esto, el paro en la provincia de Cádiz y en nuestra población es escandalosamente alto.

Las madres se dedican bien en exclusiva a las tareas domésticas y cuidado del hogar o bien trabajan realizando trabajos dirigidos al sector servicios, aunque cada vez más las hay con un nivel de estudios medio - superior. El nivel académico de los padres es primario y normalmente no se lee prensa ni revistas en casa. Más de la mitad de los domicilios se dispone de ordenador y de conexión a internet. No disponemos de datos con respecto al hábito de lectura. El alumnado no suele colaborar en las tareas domésticas (y las chicas suelen hacerlo) y tienen como aficiones principales el deporte, salir con los amigos, ver series y jugar con los videojuegos. Mientras, las aficiones de las familias son: la pesca, los deportes (fútbol, ciclismo...), salir con la familia (al campo, a la playa), ver la televisión, la lectura, etc. Las viviendas están estructuradas en bloques de pisos de más de veinte años, carecen de garaje y ascensor, siendo la propiedad el régimen de tenencia frecuente; aunque esta tendencia tiende a decrecer. Los metros cuadrados por miembros de la unidad familiar son escasos y en la mayoría tienen que compartir habitación con sus hermanos mayores. El alumno tipo dedicaba antes de la pandemia un promedio de entre media y una hora diaria a estudiar, y a día de hoy estamos constatando que un gran número solo realiza actividades en el aula: sus padres y madres no les suelen ayudar en este estudio (en general, por falta de formación, otros por cansancio, otros por estar trabajando), pero valoran las tareas escolares y están pendientes de que se hagan, sobre todo a raíz de la pandemia con las clases on-line. Consideran suficientes las horas diarias de clase y aun así envían a sus hijos e hijas a clases particulares privadas o bien al Programa de Acompañamiento que ofrece el centro por las tardes.

La adaptación escolar del alumnado del Centro es hoy en día relativamente buena; más del 80% acude contento al Instituto. La opinión que merece el profesorado al alumnado es buena en la gran mayoría de los casos, aunque con la inestabilidad de las plantillas ocasionadas por el concurso de traslados y el concursillo; muchos de los alumnos se han quejado y manifestado incompreensión y tratamiento distante por parte del profesorado de nueva incorporación. Con respecto a los compañeros de clase, se encuentran a gusto, aunque haya excepciones, claro está.

Manifiestan un alto interés por participar en las actividades extraescolares y desean que se realicen más, sobre todo lo que les gusta es salir del centro. Las familias esperan del Centro que enseñen y eduquen a sus hijos/as y la mayoría se da cuenta de la importancia de los padres en su educación y les intentan ayudar en la medida de sus posibilidades, pero las relaciones y colaboración que se mantienen con la institución escolar son escasas. Las familias conceden gran importancia a las reuniones Centro¿Familia, pero solamente un 5%, está dispuesto a participar en el AMPA. Esa sigue siendo en gran medida una de las asignaturas pendientes del Instituto. Conseguir una mayor implicación de los padres y las madres, será uno de los principales retos a mejorar.

Como no podía ser de otra manera, hemos de destacar las excelentes relaciones que mantenemos con el Ayuntamiento, con cuyas concejalías mantenemos una estrecha y fluida colaboración en la realización de un amplio programa de actividades complementarias y extraescolares. Con los Servicios Sociales Municipales se trabaja en el seguimiento del absentismo escolar, y participamos en el seno de la Comisión Local de Absentismo. También colaboramos con el Equipo de Tratamiento Familiar, en concreto con su psicóloga y su trabajadora social en actuaciones derivadas de la desestructuración familiar. Otra evidencia del excelente trabajo desarrollado por el Ayuntamiento en colaboración con los Centros Educativos y que hemos de resaltar es la implicación de nuestro centro en el proyecto ARGONAUTA, un proyecto psico-social que se está implantando en modo pilotaje con alumnos de 4º de la ESO y de CFGM de APSD; que incide en estrategias de ayuda al profesorado y al alumnado y es una idea original de un Técnico de la Delegación de Asuntos Sociales Municipales, Daniel Grande Jiménez.

Con la Policía Local se han solicitado sus servicios para controlar el tráfico en las entradas y salidas del centro, interviniendo especialmente con respecto a temas relacionados con la Educación Vial. Con la Policía Nacional también se colabora intensamente, a través del Plan Director, en la prevención de todos los riesgos que amenazan

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

a nuestros adolescentes: acoso y ciberacoso, acoso, internet, drogas, tabaquismo, alcohol. Mantenemos estrechos contactos con el Centro de Salud Levante, colaborando con actividades de promoción de hábitos de vida saludable mediante el programa Forma Joven.

Numerosas empresas del entorno colaboran con el Centro para la realización de la FCT por parte del alumnado de nuestros CCFF, fundamentalmente escuelas infantiles y guarderías, así como centros de Mayores, centros de día y ASANSULL. Hay perspectivas de colaboración con AFANAS, Plena Inclusión. También somos centro receptor de alumnado de FCT de CFGS de Integración social como, por ejemplo, el IES García Lorca, el Levante de Algeciras y de FPBásica del IES Mar de Poniente de Servicios Administrativos.

Con los centros adscritos de Educación Primaria y Secundaria y con el EOE de la zona desarrollamos el Programa de Tránsito, para favorecer la integración del alumnado que accede por primera vez a nuestro Instituto.

A través de nuestro asesor del Centro de Profesorado asignado, el departamento de FEIE realiza el programa anual de formación, a la vez que se difunde entre el Claustro todas las convocatorias de actividades formativas procedentes de dicho órgano.

Con los medios de comunicación local y provincial, AREA, COPE, SER, CANAL SUR contactamos para difundir algunas de las actividades desarrolladas en nuestro Centro o aquellas en las que participa nuestro alumnado y tienen cierto grado de repercusión social, por ejemplo, cuando hemos participado en los encuentros de alumnado de las Escuelas de la Red Asociadas a la UNESCO en Andalucía o bien en el modelo UNESMUN.

Con Entidades sin ánimo de lucro, como las Coordinadoras ALTERNATIVA y DESPIERTA se vienen realizando distintos talleres con el alumnado. El CENTRO CONTIGO lleva a cabo un programa de tutorización de alumnado en riesgo de exclusión social. Con la Asociación AIRES trabajamos en un programa conjunto para paliar el fracaso escolar y prevenir el absentismo escolar dirigido a familias y ponen a nuestra disposición una trabajadora social. La asociación MAR DEL SUR sirve como puente de unión entre culturas planteando actividades, charlas y celebración de efemérides algunas de ellas conjuntas con nuestros vecinos de Gibraltar y consideramos muy, muy importante iniciar un contacto con centros educativos del otro lado de la verja. También con CARITAS y con la Parroquia de San José del barrio y de la barriada de San Bernardo, venimos colaborando en distintas campañas de recogida de alimentos, incluso colaborando con campañas internacionales como la recogida de ropa y productos de primera necesidad para los refugiados ucranianos y muy especialmente en la época navideña. En definitiva, toda colaboración con agentes externos se nos hace muy valiosa e indispensable para abrirles los ojos a nuestros alumnos, formándoles desde los puntos de vista académico social y cultural y para educarles en valores como la empatía y la solidaridad.

Mediante una amplia variedad de planes y programas, las necesidades básicas de la educación de nuestro alumnado se ven complementadas puesto que muchos de éstos contribuyen decisivamente a su desarrollo personal y a su formación integral. Nuestro Centro se viene implicando desde cursos anteriores en la puesta en práctica de diferentes Planes y Proyectos Educativos, con un periodo de vigencia variable. Algunos necesitan ser solicitados anualmente y otros son permanentes. En el curso actual, los planes y proyectos en vigor son los siguientes: Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, Centro Promotor Convivencia +, PROA + TRANSFORMATE, Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación familiar, Plan de Compensación educativa, Plan de Internalización, Plan Director, Proyecto centro TIC, Asociación de amigos de la Ciencia, Programa centro Billingüe, para APSD, ERASMUS +, Plan de Salud Laboral PRL, Pertenece a la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO, y somos centro sede del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales dentro de ACREDITA. Con respecto a nuestras señas de identidad, lo que define al IES Antonio Machado es que somos un centro donde todos los recursos se ponen a disposición de nuestro alumnado a fin de reequilibrar esas carencias y deficiencias y procurar una atención lo más adaptada a sus necesidades, favoreciendo la inclusión y la equidad. Defendemos una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

Asumimos la diversidad del alumnado como un hecho y potenciamos que el alumnado con necesidades educativas especiales, así como el alumnado de origen inmigrante, se integre en nuestra comunidad educativa fomentando los valores de colaboración, tolerancia y respeto. Nuestro centro se manifiesta respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier tendencia ideológica o política determinada, por lo que se evitará la más mínima labor de propaganda en su interior. Defendemos una educación no discriminatoria por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otro hecho diferencial, resaltando la coeducación entre sus ámbitos.

RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

En lo que respecta a la relación de nuestra materia con el Plan de Centro concretamos lo siguiente:

1. Estabilidad de la plantilla del profesorado.

Modificación de la programación existente de acuerdo a las necesidades reales actuales del alumnado del IES

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

ANTONIO MACHADO y tratar que los profesionales que participen en el departamento lo sigan desarrollando, de acuerdo con la dinámica del Centro y del entorno, siendo el Departamento de orientación determinante en el proceso.

2. Mejora del rendimiento escolar. Formación para el futuro:

Se promoverá el desarrollo integral del alumnado, educándolos en valores de moralidad, civismo, coeducación y respeto hacia las personas para así crear una sociedad más solidaria. Por ello, se trabajarán las competencias básicas y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y comunicación.

3. Adecuación y mejora de las infraestructuras del centro con arreglo a la normativa.

Solicitaremos a la administración los recursos y materiales necesarios para poder dotar a la biblioteca del centro de los materiales y medios necesarios para que nuestro alumnado pueda disponer de una amplia colección de títulos con el que poder desarrollar su hábito lector más allá de las aulas.

Nuestra biblioteca, además, debido al poco espacio que disponemos en el centro, sirve en la mayor parte del horario escolar como aula para los cursos de Bachillerato, por lo que solo se puede disponer de ella durante el recreo. Por lo que también esperamos la aprobación de la obra, por parte de la administración, para la ampliación del instituto. Solo de esta forma conseguiremos que este espacio sea utilizado para su fin inicial, "la guarida de las aventuras que nunca se han de olvidar".

4. Fomentar la formación de los diferentes sectores de la Comunidad educativa.

Se favorecerán las iniciativas escolares que fomentan el respeto a la diversidad cultural, la cooperación y el intercambio de experiencias entre culturas. En este sentido, la lectura y concursos de escritura de textos actuales y cercanos al contexto de nuestros estudiantes representa una excelente herramienta de formación e integración de estos en la vida del centro. De esta forma, procuraremos integrar y motivar a todo el alumnado a su participación, tanto aquel que presenta un perfil absentista o con conductas disruptivas, pues el buen trabajo le motivará en su quehacer diario.

5. Facilitar la interacción entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Se colaborará en el programa de Tránsito, coordinado por el Departamento de Orientación, con los tres centros de referencia de primaria en el desarrollo de diferentes actividades de lecto-escritura, trabajando de la mano con antiguos compañeros y compañeras de su centro que actuarán como embajadores / as durante ese día.

6. Aproximar el centro a las instituciones y entidades del entorno

Se mantendrá los vínculos con el Centro Contigo, el Ayuntamiento, la Biblioteca Municipal ¿ José Riquelme, así como entidades vecinales del entorno, animando a los discentes a participar en cada uno de los concursos de escritura propuestos, charlas literarias, rutas literarias, ya sea en horario escolar como extraescolar, para así fomentar, no solo la lectura, sino también su espíritu crítico y su conciencia cultural y artística.

7. Fomentar la lectura.

Desde nuestra materia se prestará especial atención al Fomento a la Lectura, prestando especial atención a las deficiencias de la comprensión lectora y expresión escrita a través de distintas técnicas de trabajo desarrollados a lo largo del curso, ya sea a través de la lectura de obras en el aula que sean soporte para el desarrollo de diversas situaciones de aprendizaje y trabajos, lecturas trimestrales guiadas, lecturas recomendadas o a través del uso de la biblioteca escolar.

Asimismo, desde nuestro departamento se llevará a cabo un periódico escolar del centro en el que el alumnado participante será el encargado de desarrollar cada uno de los apartados que aparecerán en el mismo.

Por otro lado, participaremos en la organización de la Semana Cultural del Centro organizando representaciones teatrales en distintos espacios improvisados para ello, y exposiciones culturales de trabajos creados por nuestro alumnado.

8. Incentivar la limpieza y el reciclaje

Colaboraremos con el IES en actividades encaminadas a la recogida selectiva de residuos y sus diferentes aplicaciones, inclusive para elaborar material para los distintos proyectos propuestos en cada uno de los niveles educativos; por ejemplo, las botellas de plástico, latas y el papel de aluminio para realizar un árbol navideño con adornos tematizados con nuestra materia, diario del proceso de recuperación del huerto del instituto, etc.

Es relevante este apartado, pues la inadecuada utilización del tiempo libre se presenta como un problema muy

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

generalizado en el campo de Gibraltar. En ello inciden factores fundamentalmente sociales para cuya solución es necesaria la adopción de diversas medidas, tanto de tipo educativo como, esencialmente, de carácter social. Además este un problema que, de no ser abordado desde el sistema educativo desencadenará en el abandono escolar, como está sucediendo, y largo plazo, en un grave problema social: delincuencia, paro, etc.

Por ello, desde nuestra materia lucharemos contra esta problemática del entorno a través de una propuesta de actividades motivantes para el alumnado, con las que pretendemos aportar nuestro grano de arena para minimizar la problemática del entorno desde el primer ciclo y proporcionarles alternativas para que el alumnado avance hacia un estilo de vida saludable.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento está formado en el presente curso académico por los profesores que se detallan a continuación, las asignaturas que imparten y el grupo/clase correspondiente:

María Rueda González: Tecnología y digitalización en 2o ESO A. Atención educativa (2a ESO A); Tutoría 2o ESO A, Coordinación FEIE, Coordinación TDE.

Luis Miguel Vázquez: Tecnología y digitalización 2o ESO (B; C; E); Tecnología y Digitalización (3o ESO A); Tecnología 4 ESO (C y D); Atención educativa

Maribel Parente Barrero: Computación y robótica (2o ESO D y 3o ESO D); Tecnología y digitalización 2o ESO D; Tecnología y Digitalización 3o ESO (B,C,D,E); Jefatura de departamento.

Víctor Manuel Bazán Gallego: EPVA 1o ESO (A y E), EPVA 3o ESO (A,C,D); Dibujo Técnico 4o ESO B; Dibujo Técnico II 2o Bachillerato A; Atención Educativa 3o ESO (A y D) .

María Perezagua: EPVA 1o ESO (B,C,D). Proyecto Artístico (PEPA) 2o ESO E; EPVA 3o ESO (BY E); Dibujo Técnico I 1o bachillerato A; Atención Educativa 3o ESO E.

REUNIONES DE DEPARTAMENTO:

Las reuniones de departamento durante este curso escolar se llevarán a cabo los lunes, en periodo de horario lectivo y, por tanto, presencial, de 11:45 a 12:45. En estas se detalla la información recibida en las reuniones de ETCP y Coordinación de Área los martes de 10:15 a 11:15 horas. Y todo ello queda recogido en el libro de Actas de este departamento.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

CONCRECIÓN ANUAL

Tecnología - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada tanto en una prueba escrita como en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Además, tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, adoptando a las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise.

Se emplearán instrumentos que permitan valorar el nivel de adquisición de las competencias clave del alumnado, teniendo en cuenta el empleo de instrumentos de evaluación específicos atendiendo al nivel de competencia curricular (ACS, Programa de refuerzo del aprendizaje, Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado NEAE):

- Prueba escrita.
 - Revisión de tareas evaluables orales.
 - Revisión de tareas evaluables escritas.
 - Observación continuada y sistematizada del alumno: Constancia en el trabajo diario.
 - Actividad diseñada para comprobar el nivel de competencia digital y así detectar una posible brecha digital
- Asimismo, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise. El objetivo principal es detectar las posibles dificultades y actuar en consecuencia.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos recogidos en el artículo 6 del RD 217/2022 son los siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, como se indica en el epígrafe anterior, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado. Además, se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento tecnológico.

Todo esto, se ha de integrar en estrategias metodológicas que permitan desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, cómo se vaya a conseguir con qué estrategias, es lo que se ha de detallar en este epígrafe.

Entre las distintas metodologías que además se pueden aplicar y que podemos incluir según las orientaciones metodológicas del ya mencionado Proyecto Educativo tenemos:

- Design thinking.
- Visual thinking.
- Aula Invertida (Flipped Classroom).
- Gamificación.
- Aprendizaje Basado en juegos (ABJ).
- Aprendizaje Basado en tareas.
- Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiera los Objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías.
- b) Se buscará la máxima colaboración y participación de la comunidad educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.
- c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.
- d) Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- e) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Los Programas de Refuerzo del Aprendizaje se basarán en :

Adaptaciones metodológicas

- 1. Explicaciones complementarias e individuales siempre que se pueda.
- 2. Preguntarle con frecuencia para asegurarnos si está atento y comprende.
- 3. Facilitar que otros compañeros le den explicaciones y ayuden.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

4. Revisión del cuaderno periódicamente.
5. Registro de trabajo diario en clase.
6. Otorgarle alguna función importante y de responsabilidad a la hora de trabajar en grupos por ejemplo.

Adaptaciones de materiales

1. Actividades de refuerzo y ampliación con distintos niveles.
2. Materiales personalizados atendiendo a características del alumno.
3. Simplificación de actividades modificando su nivel de complejidad.
4. Modificar el nivel de abstracción de la tarea.

Adaptaciones de instrumentos de evaluación

1. Realización de exámenes orales.
2. Preguntas secuenciadas.
3. Pruebas cortas basadas en contenidos básicos.
4. Ejercicios guiados y secuenciados.
5. Preguntas de respuesta cerrada, breve, tipos test, relacionar ¿
6. Flexibilización tiempo realización tareas.
7. Realización de exámenes con herramientas digitales.

Adaptaciones de espacios

1. Ubicación en primera fila o cerca del docente.
2. Ubicación junto a un compañero que lo tutorice.
3. Ubicación que permita mantener contacto visual con el alumno frecuentemente.
4. Agrupaciones.

Como indican las instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura, y siguiendo lo indicado en nuestro proyecto, utilizaremos sistemáticamente la lectura y sus actividades para ayudar al alumnado a ¿construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos.

4. Materiales y recursos:

Se facilitará al alumno todo el material y recursos didácticos que le parezca adecuado para ampliar, reforzar o ilustrar un determinado tema. Este material puede ser muy variado: lecturas, resúmenes de unidades, mapas conceptuales, esquemas, ilustraciones, etc. Para ello se colgará todo el material en la plataforma educativa.

Se utilizará Internet y las nuevas tecnologías siempre que sea posible: búsqueda de información relacionada con el área, lecturas, audiciones... a través de la plataforma educativa o webs indicadas por el docente.

Por último resaltar el papel de la lectura (en concreto tenemos un plan de lectura), de cualquier tipo, pues esta debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Así, y siguiendo la publicación en la comunidad autónoma de Andalucía de las ¿Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Secundaria Obligatoria, en la que se organiza un tiempo de lectura programado y diario en los centros educativos, se proponen las siguientes lecturas en los diferentes niveles, cursos y trimestres, atendiendo siempre a su nivel académico y gustos para así motivar al alumnado. Estas se conseguirán a través del centro o se tendrán acceso a ellas a través de la plataforma Teams, así como su temporalización con cursos, días, horas y profesorado implicado.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Cuando hablamos de Evaluación, evaluamos la consecución de los objetivos de etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas (asociadas a los criterios de evaluación) en el perfil de salida.

Así, independientemente del profesorado que imparta la materia, en ningún momento los saberes básicos y los criterios a evaluar pueden ser distintos en los grupos o subgrupos del nivel, por lo se habrán de consensuar en todo momento.

La calificación final de la evaluación ordinaria será el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación de la materia durante el curso.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

Si el alumnado no supera alguno de los criterios de evaluación del nivel que cursa, podrá recuperarlos a través de los siguientes procedimientos:

- Durante el curso: El alumnado tiene la posibilidad de recuperar los criterios no alcanzados a criterio del profesor/a y siguiendo los principios DUA. Así, si el grado de adquisición de las competencias claves determina la no adquisición de los criterios de evaluación por parte del alumno/a, se le podrá proporcionar actividades similares a las realizadas en el aula para el refuerzo y la mejora del aprendizaje.

- En evaluación ordinaria: Si a finales de mayo se ha completado la adquisición de las competencias específicas y los descriptores de las competencias clave, el profesor puede dedicar sesiones a repasar y realizará un cuestionario de prueba escrita sobre los criterios de evaluación no superados.

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará en base a los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para ello, se hará uso de los instrumentos de evaluación que se desarrollan posteriormente.

Indicar que la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

La evaluación es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos, veamos en cuales:

- Al comienzo del proceso educativo (curso, situación de aprendizaje o saber concreto dentro de la situación). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o en su caso de la situación de aprendizaje que se trate.

Aquí debemos destacar la **EVALUACIÓN INICIAL**, para conocer y valorar la situación de partida en cuanto al grado de desarrollo de las competencias claves y al dominio de los saberes básicos, según nivel, de la materia que el alumnado debería conocer al llegar a este nivel educativo. Tendrá un carácter orientador y será nuestro punto de partida a la hora de tomar las decisiones pertinentes para adecuar el currículo a las características y necesidades de nuestro alumnado.

Debe ser de tipo cualitativa, sin calificación en los documentos oficiales de evaluación, a través de la observación diaria y planteando en el aula un número de actividades suficiente que nos permita conocer la situación inicial de nuestro alumnado, en cuanto a las competencias de las materias, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Las actividades planteadas habrán de ser variadas y buscarán activar en el alumnado los conocimientos y las destrezas que han adquirido con anterioridad en relación con los contenidos previos y saberes básicos de nuestra materia. Incluiremos entre ellas aquellas que nos permitan valorar el nivel de comprensión lectora de nuestro alumnado y su capacidad de trabajo en equipo. En caso necesario, podremos plantear también una pequeña prueba escrita para complementar la información obtenida con las actividades anteriores si se considerase necesario y la observación directa no hubiese sido suficiente por diversas circunstancias.

Así, como instrumentos para la recogida de información durante este proceso de evaluación inicial, usaremos pues, la escala de valoración y la lista de comprobación mediante observación sistemática y directa como ya se ha mencionado, del análisis de las tareas realizadas por los alumnos/as en el aula, la revisión de su cuaderno de clase y en caso necesario, como también se ha indicado, cuestionario de prueba escrita.

En este sentido y en base a los resultados obtenidos en la evaluación inicial hemos adecuado esta programación didáctica a las características de nuestro alumnado, determinando la necesidad de adoptar medidas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos/as alumno/as que así lo precisen según principios DUA, o de

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Durante el desarrollo del proceso educativo, la evaluación cumple una función formativa, es decir, permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o la situación de aprendizaje concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Igualmente ha de ser integradora no solo de los objetivos específicos o los de la materia, sino también los de etapa y las correspondientes competencias, sin impedir realizar la evaluación por criterios.

A su vez, deberá tener en cuenta el progreso de cada alumno en consonancia con su principio integrador, así como su diversidad, siendo por ello diferenciada.

Y como ha de realizarse a lo largo de todo el curso prestando atención a todos los aspectos del currículum se considera continua.

- Y al final del proceso educativo, donde la evaluación cumplirá una función sumativa, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido el alumnado (durante la situación de aprendizaje, durante las evaluaciones y/o durante el curso) y, en consecuencia, permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearan fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Un instrumento de evaluación se puede definir como una herramienta que permite establecer una valoración sobre el grado de consecución de los aprendizajes (de forma cuantitativa o cualitativa).

El proceso de evaluación hace referencia al seguimiento y valoración de los aprendizajes del alumnado, que la profesora o profesor realiza de forma sistemática y continua. La principal manera de recoger información sobre la marcha del alumnado es la realización de actividades específicas de evaluación.

No obstante, no es esta la única forma de recopilar información:

- Por ejemplo en las discusiones, el alumnado manifiesta, implícita o explícitamente, certezas, dudas y errores: durante ellas puede observarse el grado de dominio y precisión con que utiliza espontáneamente el vocabulario técnico apropiado a cada situación de aprendizaje, así como la corrección al argumentar sus opiniones y el respeto a las demás.

- La resolución de actividades y problemas pueden ser otro de los procedimientos de evaluación, todo dependerá del grupo de alumnos/as con el que estemos trabajando.

Los profesores disponemos de una extensa variedad de tipos de pruebas, cada una de ellas con sus ventajas y limitaciones. Como criterio general deben seleccionarse aquellas que proporcionen al alumno un abanico amplio de posibilidades para demostrar su iniciativa y sus capacidades. Los problemas y las investigaciones sencillas, test, las cuestiones que requieren interpretar y relacionar varios conceptos, pueden servir para este propósito.

Para que la evaluación cumpla plenamente su papel orientador, se le comunicará a cada alumno las sucesivas valoraciones que va realizando sobre su proceso de aprendizaje, junto con las alternativas oportunas para reconducirlo en caso necesario, y poniendo siempre de relieve los logros y avances. En este espíritu, la corrección de las pruebas específicas de evaluación no debe limitarse a tachar las faltas y errores cometidos, ni hacer una simple valoración numérica de las mismas.

Utilizamos un conjunto de instrumentos de evaluación elegidos según las características de las actividades de evaluación escogidas. La utilización correcta de diferentes instrumentos en la evaluación es una variable de notable importancia para la consecución de un eficaz y eficiente proceso docente.

Podemos globalizarlos en:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

A. LISTA DE COMPROBACIÓN: es una herramienta de evaluación que sirve para identificar la presencia o ausencia de conocimientos, destrezas o conductas. Se utilizará a través del cuaderno del profesor para anotaciones sobre asistencia, actitud, interés, etc.

B. ESCALA DE VALORACIÓN: es un instrumento para valorar, en un rango definido, el grado de cumplimiento de tareas de realización, niveles de habilidad, procedimientos o procesos, cantidades o cualidades.

La observación sistemática y participante sobre el trabajo diario del alumno/a, tanto individual como cooperativo, incluye la observación de sus actuaciones en la pizarra, contribución en proyectos propuestos, su implicación, colaboración y participación en la discusión sobre los problemas corregidos, su respeto y predisposición hacia la asignatura, así como traer los materiales necesarios, entre otros.

La observación directa y análisis del trabajo diario constituye sin duda el mejor instrumento para una evaluación formativa del aprendizaje que permita actuaciones correctoras efectivas y oportunas en su momento de aplicación.

Dentro de este punto, además vamos a valorar la comprensión lectora, así como su capacidad de expresión oral, ya que es un requisito importante para poder entender y razonar la resolución de problemas tecnológicos. Además, desde un punto de vista formativo, la búsqueda, lectura, selección, comprensión, traslación e interpretación de la información, la representación de esta información en soportes adecuados, la comunicación y expresión en distintos códigos, la clasificación de la información, el razonamiento, la investigación y el control de los procesos que se están ejecutando, son procedimientos propios de la actividad científica y tecnológica, esenciales para seguir aprendiendo y para desenvolverse en la sociedad. Por lo tanto, valoraremos no solo la comprensión de los términos y conceptos propios de la materia. En este sentido aspectos tales como: comprensión y desarrollo de las actividades; nivel de expresión escrita y gráfica desarrollado por el alumno/a; utilización de las fuentes de información.

Estos aspectos pueden ser igualmente analizados a través de actuaciones de éxito de comunidad de aprendizaje: grupos interactivos o tertulias dialógicas. Así, las escalas de observación, nos permitirán analizar el grado de adquisición de las competencias a lo largo del curso.

C. RÚBRICAS: utiliza, de forma graduada, la descripción cualitativa de los criterios de realización de una tarea o actividad compleja a evaluar. Con ella valoraremos:

- **CUADERNO DE CLASE:** Se usará un único cuaderno y exclusivamente para la asignatura de tecnología y digitalización que deberá contener en la trasera de su portada, los datos académicos del alumno/a, así como la rúbrica como herramienta de evaluación del mismo aportada por el profesorado.

El objetivo es que el alumnado tenga un cuaderno de clase de la materia ordenado y limpio, y pueda servirle para el repaso de contenidos: carátula inicial, esquema de la unidad, recursos didácticos, control de actividades, orden y limpieza, fechas y títulos, evidencias de aprendizaje, etc.

Así, a la hora de valorar el mismo se prestará atención a las actividades realizadas y sus correcciones por parte de los alumno/as, a la toma de notas que evidencien el aprendizaje, a la ejecución de las tareas propuestas para la casa, y también a aspectos de presentación, como los anteriormente citados.

- **PORTFOLIO:** Es una hoja resumen que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. Cuando el profesorado lo estime necesario, el alumnado elaborará un esquema/mapa conceptual sobre los saberes básicos desarrollados en función del criterio o criterios de evaluación para reforzar los mismos. La información que ha de detallar el alumnado será: Esquema/Mapa conceptual cuando se estime oportuno; Chuletario, cuando se estime oportuno; desarrollo de los saberes básicos que incluyan una selección de las Actividades más importantes realizadas.

- **PRODUCTO FINAL DE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:** Atendiendo a los criterios de evaluación y competencias específicas mediante los indicadores de logro que se consideren necesarios para cada uno de ellos.

D. CUESTIONARIOS DE RESPUESTA ESCRITA: siguen unas normas y procedimientos tanto para su elaboración como para la obtención del nivel de logro del estudiante, usualmente mediante una puntuación numérica. Se realizarán con el objetivo de proporcionar tanto al alumnado como al profesorado una imagen ajustada del progreso en la materia.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

Los CRITERIOS DE CORRECCIÓN esenciales para la valoración serán los siguientes:

- En la corrección de cada pregunta o ejercicio no se tendrán en cuenta los resultados que no hayan sido razonados o justificados: la mera respuesta numérica no basta para obtener la puntuación máxima de cada ejercicio, la contestación se ha de hacer de forma progresiva y razonada.
- La resolución incompleta de un ejercicio podrá ser calificada con la puntuación proporcional adecuada.

Cada prueba escrita será calificada de 0-10 puntos en proporción a los criterios evaluados. Se dará a conocer la puntuación de cada pregunta en el examen así como de el/los criterio/s asociado/s.

LA CALIFICACIÓN EN CASO DE ENGAÑO en una prueba será:

- a) Si en el transcurso de una prueba escrita el profesor constatará que un alumno/a va provisto de material con objeto de servirse de ello para engañar en la prueba, o realizase cualquier artimaña que pudiera conducir a dicho engaño, en ese momento el profesor retirará la prueba y esta será calificada con cero puntos.
- b) Si con posterioridad a la celebración de una prueba escrita el profesor tuviese fundadas sospechas de que el/la alumno/a ha engañado o copiado mediante algún medio, podrá declarar nula esa prueba y convocar a otra sobre los mismos criterios en una fecha próxima a la realizada.

LA CALIFICACIÓN EN CASO DE FALTA del alumnado el día de la prueba:

- a) Si la falta es justificada de manera legal se convocará al alumno/a a otra prueba sobre los mismos criterios en una fecha próxima a la que se debiese realizar, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.
- b) Si la falta es injustificada se considerará al alumno NO PRESENTADO y su calificación en dicha prueba será de 0.

3. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

A. ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN DE CURSO: REPETIDOR

El docente responsable de realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado repetidor, así como de aplicar estrategias y criterios de evaluación será el profesorado de la materia correspondiente en ESO del curso actual. Se llevará un seguimiento periódico con el objeto de detectar los posibles problemas que presente el alumnado a fin de solventarlos, siempre que sea posible.

La evaluación y calificación de este alumnado se llevará a cabo como el resto del grupo-clase.

B. ALUMNO QUE, AÚN PROMOCIONANDO DE CURSO, NO SUPERA LA MATERIA EN CURSOS ANTERIORES.

Dado que los contenidos de la etapa siguen un planteamiento en espiral por la continuidad de la materia, el trabajo del presente año influirá en la calificación de la materia pendiente.

El docente responsable de realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como de aplicar estrategias y criterios de evaluación será el profesorado de la materia correspondiente en ESO del curso actual.

Por tanto, el procedimiento seguido es el siguiente:

- 1ª OPCIÓN:

Durante las evaluaciones de control hasta evaluación intermedia de 3ª. Se entrega al alumnado un cuadernillo de actividades del nivel inmediatamente inferior al cursado, que irá en consonancia, en la medida de lo posible, con el nivel superior durante ese periodo. Contiene los saberes básicos asociados a los criterios de evaluación y competencias clave a superar por el alumnado según situaciones de aprendizaje programadas.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

El profesor/a indicará fecha de entrega de las actividades totales programadas para cada una de las evaluaciones, que debe coincidir aproximadamente unos 15 días antes de la finalización de la misma, o en fecha pactada entre ellos según circunstancias.

De forma periódica, el profesorado llevará un control de las actividades que se estén realizando por parte del alumnado, realizándose así un seguimiento de la/s materia/s pendiente/s.

No puede haber incongruencia y que un alumno supere los criterios de evaluación asociados a los contenidos de la materia del curso actual y no lo haga de la pendiente.

Si el alumno/a no supera de esta forma los criterios de evaluación y competencias clave podrá realizar 2ª o 3ª OPCIÓN planteadas.

Se dará por superada la materia, a criterio del profesorado responsable del seguimiento, y según el trabajo realizado por el alumno durante las evaluaciones de control y a lo largo de todo el curso escolar, siempre y cuando se alcancen las competencias y criterios de evaluación del nivel no superado.

- 2ª OPCIÓN:

Si a fecha de evaluación de control intermedia de 3ª, el alumno no ha adquirido los criterios de evaluación y competencias deberá presentarse a cuestionario de prueba escrita sobre los criterios de evaluación trabajados en la materia pendiente. Se le indicará, previamente a su celebración, fecha, hora y aula para su realización.

- 3ª OPCIÓN:

Superar la materia del curso actual, es decir, obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación ordinaria. Para el alumnado que siguió un plan de refuerzo el curso anterior y a criterio del profesor si lo considera necesario, se le ofrecen medidas adicionales para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, facilitándole un cuadernillo de actividades como complemento a la formación del curso actual.

En cuanto a la calificación, se hará acorde a los criterios de calificación expuestos en la evaluación del nivel correspondiente.

C. PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVOS.

Se seguirán los principios DUA partiendo del principio de inclusión, como ya se mencionó en los aspectos metodológicos, pudiendo suponer modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la calificación del alumnado, serán estudiados de forma concreta para cada uno con el asesoramiento del Dpto. de Orientación y en función de las Situaciones de Aprendizaje secuenciadas en el curso escolar.

4. ALUMNADO CON MEDIDAS ESPECÍFICAS

Los criterios de evaluación y calificación serán conformes a la adaptación curricular realizada y en acuerdo con el Dpto. de Orientación.

5. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se hará conforme a los indicadores de logro contemplados en el apartado de los aspectos generales de esta programación.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Las Actividades que se han planteado son las siguientes:

VERIFICACIÓN	IgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

1- VISITA A FANTEC (Feria Andaluza de Tecnología).

La Feria Andaluza de Tecnología es un encuentro de carácter anual donde el alumnado tiene la oportunidad de mostrar el trabajo que en el ámbito científico- tecnológico han desarrollado durante el curso escolar.

La Feria se constituye en un entorno donde compartir experiencias e inquietudes, conocer nuevas vías para desarrollar sus actitudes e intereses y reconocer el trabajo realizado por los estudiantes. Todo ello en un ambiente donde se fomenta el acercamiento del conocimiento científico-tecnológico, incentivando el emprendimiento y la innovación mediante la participación y colaboración de las diferentes instituciones, las escuelas técnicas y facultades, la universidad, las empresas y asociaciones, así como, con la participación del alumnado, profesorado y personal investigador que colaboran en el desarrollo del evento.

Los participantes muestran sus artefactos y proyectos físicos o digitales durante el desarrollo de la muestra, compartiendo experiencias y conocimiento con el resto de asistentes y visitantes.

En definitiva, se trata de reconocer su trabajo y mostrarles las posibilidades que se les presentan si continúan desarrollando su potencial en el ámbito STEM (Ciencias, Tecnologías, Matemáticas e Ingenierías).

Enlace FANTEC: FANTEC. Feria Andaluza de Tecnología (feriadetecnologia.com)

ALUMNADO: ESO

FECHA: MAYO 2024

FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

Cód.Centro: 11701152

2- VISITA A FÁBRICAS DE LA ZONA: ACERINOX, REFINERÍA, CICLO COMBINADO, REPSOL.

El objetivo es que el alumnado conozca la riqueza industrial de la comarca y se motive para realizar ciclos formativos o carreras universitarias, orientadas a la adquisición de competencias necesarias para trabajar en la industria.

ALUMNADO: ESO

FECHA: Cuando autoricen en las fábricas.

FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

3- VISITA EXTRAESCOLAR ¿ TRATAMIENTO DEL AGUA Y RESIDUOS ¿

Visita al Centro de tratamiento y distribución de agua potable El Cañuelo donde se trata el agua para Algeciras, La Línea, San Roque y Los Barrios; y desde ella se suministra a las grandes industrias.

Visita a la planta de tratamiento y clasificación de Residuos Sólidos Urbanos y compostaje, las cuales están concesionadas a la empresa URBASER S.A

Almuerzo en la finca El Palancar donde se realizará un recorrido por la misma para concienciar al alumnado en la necesidad de cuidar el medio ambiente, haciendo incapie en los efectos del cambio climático.

Finalmente iremos a la presa del embalse Charco Redondo con objeto de estudiar las características del embalse y poder disfrutar del maravilloso enclave en el que se encuentra ubicado.

ALUMNADO: ESO.

FECHA: Sin determinar

FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

4- PARTICIPACIÓN/OVISITA ¿ DIVERCIENCIA.FERIA INTERNACIONAL DE LA CIENCIA EN LA CALLE DE ALGECIRAS ¿

Objetivo: motivar al alumnado y fomentar el diálogo y la interacción con alumnos de otros centros.

ALUMNADO: ESO

FECHA: Sin determinar. FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

5- SALIDAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA POR EL MUNICIPIO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

1- Denominación específica de la actividad:

- Nombre: - Salidas complementarias por el municipio de La Línea de la Concepción para el estudio de distintos aspectos relacionados con los contenidos de la materia.

- Objetivo: Poder realizar trabajos de campo relacionados con el temario impartido en el departamento como: realización de vídeos, fotografías, análisis de materiales...etc.

- Cursos: Todos los que estudien alguna materia impartida por el departamento.

2- Horario y lugar en el que se desarrollará:

- Día, mes, trimestre: Cualquier día, intentando siempre que la salida sólo sea durante la hora en la que se debe impartir la materia al grupo que sale.

6.- VISITA AL PARQUE DE LAS CIENCIAS Y ALHAMBRA DE GRANADA.

El objetivo es que el alumno experimente los avances científicos y tecnológicos que han ocurrido a lo largo de la historia.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

La visita a la Alhambra lo realizamos para fomentar la cultura andaluza. Cursos: ESO
 FECHA : Por determinar.
 FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

7.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- CLIL4- UNIT 2: REVOLUCIÓN INDUSTRIAL
- Plan Lector 4º

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptorios operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

- CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
- CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

- CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

- CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

10. Competencias específicas:

Denominación
TEC.4.1. Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.
TEC.4.2. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.
TEC.4.3. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.
TEC.4.4. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.
TEC.4.5. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.
TEC.4.6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

<p>Competencia específica: TEC.4.1. Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TEC.4.1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.</p>
<p>TEC.4.1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.</p>
<p>TEC.4.1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.</p>

Cód. Centro: 11701152

<p>Competencia específica: TEC.4.2. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TEC.4.2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.</p>
<p>TEC.4.2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.</p>

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

<p>Competencia específica: TEC.4.3. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TEC.4.3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.</p>
<p>TEC.4.3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.</p>

<p>Competencia específica: TEC.4.4. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TEC.4.4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.</p>
<p>TEC.4.4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.</p>

<p>Competencia específica: TEC.4.5. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>TEC.4.5.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.</p>

<p>Competencia específica: TEC.4.6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.
TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.
TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

12. Saberes básicos:

A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.
1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.
2. Productos y materiales.
1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.
3. Fabricación.
1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.
4. Difusión.
1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.
B. Operadores tecnológicos.
1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.
C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.
1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.
D. Tecnología sostenible.
1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

VERIFICACIÓN	IgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO	Coord. 3E, 4B Nº.Ref: 0043496		12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL	Coord. 7B, 8F Nº.Ref: 0064646		12/12/2023 13:42:36

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X					
TEC.4.2				X		X															X		X			X								
TEC.4.3							X						X							X					X			X						
TEC.4.4								X				X										X		X					X			X		
TEC.4.5					X			X																				X	X		X			
TEC.4.6			X				X																X			X								

Cód.Centro: 11701152

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 12/12/2023 13:11:27

VERIFICACIÓN	lgGDmKt2+gbe9nzwfzvAvDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/25
GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 3E, 4B N°.Ref: 0043496			12/12/2023 13:13:36
PARENTE BARRERO, MARÍA ISABEL Coord. 7B, 8F N°.Ref: 0064646			12/12/2023 13:42:36